

Segun ordenanzas del dia 24 de Agosto de 1879

Alcalde Presidente
Francisco Salas
Vicente Alcaraz
Miguel del Salas
Sindico
Francisco Haza
Regidores
Juan Jose Carrasco
Jose M. Sagorran
Angel Gochi
Vicente Ayarra
Jose Antonio Hernandez

En la Universidad de Lere a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, en sesion ordinaria se reunieron en la sala Capitular los Sres. Ayuntamientos del mismo con asistencia de un el representante Secretario y de la Junta municipal de asociados compuestas de los Sres. Don Jose Agustin Haza, Julian Aguirre, Miguel Joaquin Requena, Jose M. Aruti, Francisco San, Luis Olarola, Benito Legorburu e Ignacio Sarmiento, se trato y acordó lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente en nombre del Ayuntamiento tomó la palabra dirigiéndose a la Asamblea, a quien hizo saber que previos los requisitos que exigen los artos 68 y 69 de la Ley municipal vigente quedaba constituida como tal y en consecuencia ejercidas de todas las atribuciones y prerrogativas que dicha Ley concede a la misma.

Se dio cuenta de una instancia elevada al Ayuntamiento por D. Francisco Hernandez, de la que solicitaba se le concediera la autorizacion conveniente para construir en el unico cementerio de la localidad un panteon o sepultura.

El Ayuntamiento y Junta municipal, en virtud del detenido estudio que requiere el asunto y la falta de un reglamento que regule o dirija de base

para la uniformidad y demas condiciones bajo las que en la sucesion deban construirse los panteones o sepulturas, teniendo al propio tiempo ~~expedido~~ ~~las~~ reducidas del cementerio y la circunstancia de ser la primera solicitud en este sentido se acordó por unanimidad, nombrar una Comision la cual quedo constituida con los Doctores Alcalde Presidente, Don Vicente Izarras y Miguel Antonio Salaverria Regidores, padres Don Don Rafael M^o de Urbala, y de la Junta municipal los Doctores Don ~~Jose Agustin Ysasa~~ ^{Juan Aguirre} y Don ~~Manoel~~ ^{Manoel} Arruti quienes se encargan de formar el precitado Reglamento y someterlo para el Domingo proximo a la aprobacion del Ayuntamiento y Asamblea municipal.

Y me habiendo otros asuntos que tratar se dio fin a la sesion, firmando los Doctores presentes que salien hacerlo, de que certifico.

- tachado Don Agustin Ysasa - no valga - sobrepuento Juan Aguirre - valga

Salaverria Salaverria Arruti Ysasa

Ysasa Aguirre

Arruti

Ysasa

El Secretario
Martín Salaverria